



Madrid, 25 de septiembre de 2020.

Señora D<sup>a</sup> Sofía Puente Santiago  
Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública  
Ministerio de Justicia  
Calle La Bolsa 8,  
28012 - Madrid

Estimada Sra. Puente:

Por la presente le hacemos llegar un cordial saludo. APAEM, es una Asociación de la Abogacía dedicada al Derecho de Extranjería, con un objetivo de defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.

En medio de una situación de Pandemia, nos hemos enfrentado a una situación del ejercicio profesional sin precedentes, por ello solicitamos una reunión virtual, por video conferencia o por zoom, a efectos de tratar los siguientes temas:

- Resolución de expedientes de nacionalidad presentados a través de la Plataforma de la Abogacía y la plataforma común.
- Notificación de los requerimientos, concesiones, denegaciones a los representantes legales y mandatarios debidamente acreditadas.
- Acceso telemático a Abogacía de expedientes iniciales de opción de nacionalidad, inscripción de matrimonios celebrados en el extranjero y otros.
- Acceso a la petición de certificados de nacimiento y matrimonio a la Abogacía, por medios telemáticos, dado que el límite de 50 certificados, es manifiestamente insuficiente, y nos informan desde el ICAM que la carencia de servidores públicos hace imposible ampliar este límite, de allí la necesidad de acceso a la Abogacía mediante las plataformas digitales existentes.



La intención de nuestro colectivo de profesionales, es contribuir al buen funcionamiento de la Administración, y nuestro compromiso por el acceso a un servicio público de calidad.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presente, les saluda.

Muy atentamente.

Fdo. María Constanza Suárez Lemus  
Abogada ICAM 86.570  
Presidenta APAEM